



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°982-17 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **24 JUL 2017**

VISTO que es necesario realizar una reestructuración administrativa en razón de las necesidades de personal planteadas por los responsables de las distintas Unidades Académicas y áreas del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que para el logro de la eficientización de la administración en materia de recursos humanos se propone la implementación de acciones coherentes para encontrar soluciones técnicas y profesionales acordes;

Que se hace necesario organizar las actividades de acuerdo a capacidades y nuevas tecnologías que permitan hacer más productivas las tareas y funciones del personal no docente utilizando la capacitación, los conocimientos y las habilidades de cada uno para el mejor aprovechamiento de las nuevas formas de relación laboral y con especial atención a los objetivos institucionales;

Que ante la necesidad de recursos humanos que manifiestan las distintas Unidades Académicas se realizó un relevamiento de personal en la Dirección de Estadística Universitaria en atención a objetivos institucionales;

Que la mencionada Dirección propone el traslado de la Señora Claudia Viviana FONTENLA, quien ha prestado conformidad al respecto;

Que las reglamentaciones vigentes otorgan facultad de dirección para organizar técnicamente el trabajo de los agentes bajo su responsabilidad, que deberá ejercitarse con carácter funcional, atendiendo a los objetivos de la dependencia y tomando en cuenta los derechos del trabajador;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Bibliotecas a la Señora Claudia Viviana FONTENLA, D.N.I n° 20.163.258, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Estadística Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

////


LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

////

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **0891** **2017**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán